

En el distrito de Villa El Salvador, a los 26 días del mes de junio 2018, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

**INFORMES:**

**1. Oficio N° 093-2018-UNTELS-OAJ-JFOS**

Asunto: Presunta doble percepción de remuneraciones por ex funcionarios. Pase Orden de Día

**2. Oficio N° 256-2018-UNTELS-CO-P-DGA-ORH**

Asunto: Disponibilidad de plazas docentes ocupadas y vacantes. Pase Orden de Día

**3. Oficio N° 110-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ**

Asunto: Conformación del Comité de Gobierno Digital. Pase Orden de Día

**4.- Dr. Jorge castro Bedriñana informa sobre estado del Proceso de Ratificación Docente. Pase Orden de Día**

**AGENDA:**

**1. - Proveído N° 0341-2018-UNTELS-CO-V.ACAD**

Asunto: Ejecución de presupuesto del Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNTELS. Pase Orden de Día

**2. Proveído N° 1465-2018-UNTELS-CO-P**

Asunto: Notificación de la RCD N° 059-2018-SUNEDU/CD. Pase Orden de Día

**3. Proveído N° 1409-2018-UNTELS-CO-P**

Ref.: Oficio N° 190-2018-UNTELS-CO-P-OGA

Asunto: Solicita aprobación del reconocimiento de horas de carga no lectiva por mes para docentes que aporten para el Banco de Preguntas de los Exámenes de Admisión. Pase Orden de Día

**4. Oficio N° 188-2018-UNTELS-CO-VPI**

Asunto: Solicita la participación formal del Instituto de Investigación en la elaboración de la rúbrica de evaluación para el próximo concurso de ingreso de nuevos docentes. Pase Orden de Día

**5. Proveído N° 1448-2018-UNTELS-CO-P**

Ref.: Oficio N° 126-2018-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Selección de Jurado Evaluador Externo para la Comisión de Evaluación Docente en el Proceso de Ratificación 2018-I. Pase Orden de Día

**6. Proveído N°1432-2018-UNTELS-CO-P**

Ref.: Oficio N° 185-2018-UNTELS-CO-VPI

Asunto: Aprobación de informe final de Proyecto de Investigación. Pase Orden de Día

**7. Proveído N°1304-2018-UNTELS-CO-P**

Ref.: Oficio N° 089-2018-UNTELS-CO-P-OGEU

Asunto: Solicito resolución de nominación como responsable de curso. Pase Orden de Día

**8. Proveído N°1309-2018-UNTELS-CO-P**

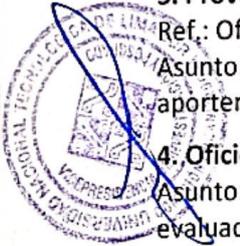
Ref.: Oficio N° 098-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ

Asunto: Aclaración respecto al artículo 2 de la R.C.O. N° 025-2018-UNTELS. Pase Orden de Día

**9. Proveído N° 1402-2018-UNTELS-CO-P**

Ref.: Proveído N° 0324-2018-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Modificación plan de estudios: RCO N° 035-2018-UNTELS/ RCO N° 217-2017-UNTELS. Pase Orden de Día



10. Proveído N° 1412-2018-UNTELS-CO-P

Ref.: Proveído N°0345-2018-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Solicita Resolución que otorga título profesional a (15) bachilleres. Pase Orden de Día

11. Proveído N° 1413-2018-UNTELS-CO-P

Ref.: Proveído N° 0346-2018-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Solicita Resolución que otorga grado académico de bachiller a (14) egresados. Pase Orden de Día

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Oficio N° 093-2018-UNTELS-OAJ-JFOS

El secretario General dio lectura al Oficio N° 093-2018-UNTELS-OAJ-JFOS del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales, quien informa al Secretario General que en relación al expediente de una presunta doble percepción de los exfuncionarios Dra. Tarcila Cabrera Salazar de Morales y Dr. Eddy Willian Gives Mujica, que desempeñaron funciones como integrantes de la Comisión Organizadora de la UNTELS; oportunamente su dependencia emitió el Informe N° 030-2017-UNTELS-CO-P-OGALAJ-NOR recomendando la conformación de una Comisión de Procedimiento Disciplinario integrado por dos miembros de la Comisión Organizadora y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, conforme lo establece la Ley del Servicio Civil. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Conformar la Comisión Ad hoc de Procedimiento Disciplinario para el expediente de una presunta doble percepción de los exfuncionarios Dra. Tarcila Cabrera Salazar de Morales y Dr. Eddy Willian Gives Mujica, que desempeñaron funciones como integrantes de la Comisión Organizadora de la UNTELS, la misma que estará integrada:

- Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo - Presidente de la Comisión Organizadora
- Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana-Vicepresidente Académico
- Lic. Luis Yonell Esteban Rojas - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

#### 2. Oficio N° 256-2018-UNTELS-CO-P-DGA-ORH

Se dio lectura al Oficio N° 256-2018-UNTELS-CO-P-DGA-ORH del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien remite al Secretario General, la disponibilidad de plazas docentes ocupadas y vacantes.

Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Remitir el Oficio N° 256-2018-UNTELS-CO-P-DGA-ORH a la Vicepresidencia Académica, para las acciones pertinentes.

#### 3. Oficio N° 110-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ

Se dio lectura al Oficio N° 110-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, quien en relación a la solicitud de opinión legal respecto a la conformación del Comité de Gobierno Digital, manifiesta que de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, en consecuencia la Untels, debe designar a su Comité de Gobierno Digital, con la finalidad de contribuir con la mejora de la prestación de servicios públicos digitales a la ciudadanía de la Entidad, por lo que señala que es necesario se formalice a través de la Resolución correspondiente, Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Designar al Comité de Gobierno Digital de la UNTELS conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM; cuyo detalle es como sigue:

- Representante del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS – HUGO SÁNCHEZ DÍAZ.
- Líder del Gobierno Digital – TEODORO DÍAZ LEYVA
- Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación (OITC) – Ing. DENISSE MARIE BARRIENTOS PICHILINGUE.
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos – Lic. LUIS YONELL ESTEBAN ROJAS.
- Responsable de Atención al Ciudadano - Abg. JUAN FRANCISCO OCHOA SOTOMAYOR.
- Oficial de Seguridad de la información – Ing. FREDY CAMPOS AGUADO.

#### 4.- Proceso de ratificación Docente.

Al respecto el Vicepresidente académico informo que se había establecido el cronograma, así como se ha recibido el listado de docentes Investigadores inscritos en REGINA – CONCYTEC, se realizara la selección en



2

función a las plazas a convocar y la disponibilidad de los doctores del listado para conformar la Comisión Evaluadora, asimismo se ha realizado un análisis previo del contexto académico de la universidad, de los docentes con relación a la Investigación y Proyección Social, y del Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente, este último aprobado el 09 de Febrero del año en curso, en el que solo exceptúa la labor de Proyección Social, y es en este punto que se observa que la fecha de aprobación se realiza dos meses antes de iniciado el proceso, y el indicado Reglamento establece como requisito mínimo haber desarrollado investigaciones, por lo que plantea que excepcionalmente y solo por este año 2018, la labor de investigación, sea considerado solo para el otorgamiento de puntaje, tal como se consigna en la tabla de evaluación. Ante este hecho la Comisión Organizadora opinó que efectivamente el periodo entre la aprobación del Reglamento y la fecha de Evaluación es corto como para condicionar como requisito mínimo de evaluación la certificación de investigaciones, luego de la deliberación por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Que en los procesos de Ratificación programados para el año 2018 se incluya la acreditación las labores de Investigación en la excepcionalidad indicada en el segundo párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, del Reglamento de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente de la UNTELS.**

**5. - Proveído N° 0341-2018-UNTELS-CO-V.ACAD**

Se dio lectura al Oficio N° 059-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-PTTSP de fecha 15 de junio de 2018, de la Presidenta del Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNTELS, Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de solicitar la ejecución de los conceptos de egresos (Honorarios, Materiales, Servicios y Otros) establecidos en el "Presupuesto del Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNTELS", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 409-2017-UNTELS, de fecha 15 de diciembre de 2017. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Solicitar a la Dra. Margarita Fredesvinda Murillo Manrique, Presidenta del Programa de Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional de la UNTELS, presentar del detalle de los saldos de los conceptos de egresos (Honorarios, Materiales, Servicios y Otros) por ejecutar, encargándose al Secretario General, las coordinaciones respectivas.**

**6. Proveído N° 1465-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura a la Cédula de Notificación N° 088-2018-SUNEDU, mediante la cual la SUNEDU remite la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, que otorga el licenciamiento institucional de la UNTELS, con una vigencia de seis años, asimismo requiere a la Universidad presentar evidencias de la ejecución y evaluación de su Plan de Gestión de la Calidad, Plan de Seguimiento y Monitoreo del Proceso de Adecuación Docente, Plan de Fomento Institucional de la Carrera Docente, Ejecución de Proyectos de Investigación previstos para los años 2018 en adelante, de acuerdo a los plazos establecidos en la misma. Del mismo modo, emite recomendación de gestionar con el Ministerio de Educación, el presupuesto necesario para el mejoramiento de infraestructura, renovación de equipos y fomento de la investigación. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- Encargar a la Vicepresidencia de Investigación, el cumplimiento de lo requerido por la SUNEDU, en el numeral (iv) del tercer resolutivo de la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, considerando los plazos establecidos.
- Encargar a la Vicepresidencia Académica, el cumplimiento de lo requerido por la SUNEDU, en el numeral (ii) y (iii) del tercer resolutivo de la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, considerando los plazos establecidos.
- Encargar a la Oficina General de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, el cumplimiento de lo requerido por la SUNEDU, en el numeral (i) del tercer resolutivo de la Resolución del Consejo Directivo N° 059-2018-SUNEDU/CD, considerando los plazos establecidos, bajo responsabilidad.

**7. Proveído N° 1409-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 190-2018-UNTELS-CO-P-OGA del Jefe de la Oficina General de Admisión, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del reconocimiento de cinco horas de carga no lectiva por mes para docentes que aporten dos preguntas por mes para el Banco de Preguntas de los Exámenes de Admisión. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad



3

SE ACORDÓ: Comunicar a la Oficina General de Admisión, que respecto a lo solicitado según Oficio N° 190-2018-UNTELS-CO-P-OGA, se propone que se considere ocho horas de carga no lectiva por mes, para los docentes que aporten dieciséis preguntas y su respectivo solucionario para el Banco de Preguntas de los Exámenes de Admisión. Asimismo, la Oficina General de Admisión deberá establecer los requisitos como formatos, tipo de letra, tamaño y otras especificaciones técnicas que permitan la estandarización y sistematización de las preguntas.

**8. Oficio N° 188-2018-UNTELS-CO-VPI**

Se dio lectura al Oficio N° 188-2018-UNTELS-CO-VPI de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita a la Presidencia la participación formal del Instituto de Investigación en la elaboración de la rúbrica de evaluación para el próximo concurso de ingreso de nuevos docentes. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Solicitar a la Vicepresidencia de Investigación, adjuntar la propuesta formal de las rúbricas.**

**9. Proveído N° 1448-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 126-2018-UNTELS-CO-V.ACAD del Vicepresidente Académico, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora, la lista de los profesionales registrados en REGINA, que han aceptado formar parte de la Comisión de Evaluación Docente del Proceso de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente 2018-I de la UNTELS, para efectos que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:**

- Designar a la Comisión Ad hoc de Evaluación Docente del Proceso de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente 2018-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrado por los profesionales siguientes:

1. Dr. Ciro Abelardo Espinoza Montes
2. Dr. Edwin Villanueva Talavera
3. Dr. Jinmi Lezama Calvo

- Establecer el pago de honorarios por el importe de S/. 2 000.00 (Dos mil y 00/100 soles) a cada miembro de la Comisión de Evaluación Docente del Proceso de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente 2018-I de la UNTELS, encargándose a la Vicepresidencia Académica la gestión ante la dependencia correspondiente.

**10. Proveído N° 1432-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 185-2018-UNTELS-CO-VPI de la Vicepresidenta de Investigación, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se trate en Sesión de Comisión Organizadora, el informe final revisado y aprobado por el docente Mg. Dimas Lazo Alonzo acerca del proyecto de investigación titulado "Diseño y Construcción de un horno para secado de madera, utilizando plancha galvanizada y combustible GLP o GN como fuente de calor", presentado por el Dr. Anwar Julio Yarin Achachagua, con la finalidad que se emita el acto resolutivo correspondiente. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el Informe final del proyecto de investigación titulado "Diseño y Construcción de un horno para secado de madera, utilizando plancha galvanizada y combustible GLP o GN como fuente de calor", presentado por el Dr. Anwar Julio Yarin Achachagua.**

**11. Proveído N° 1304-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 089-2018-UNTELS-CO-P-OGEU del Jefe de la Oficina General de Extensión Universitaria, quien solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión de Resolución de nominación como responsable del Curso Taller "Gestión Pública Municipal", aprobado según Resolución Presidencial N° 146-2018-UNTELS, a cargo de la ejecución del docente Fidel Luján Ludeña. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Reconocer al docente Fidel Luján Ludeña, como responsable de la ejecución del Curso Taller "Gestión Pública Municipal", aprobado según Resolución Presidencial N° 146-2018-UNTELS.**



4

**12. Proveedor N° 1309-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al OFICIO N° 098-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales, quien respecto a la solicitud de aclaración de la RCO N° 025-2018-UNTELS que resolvió aplicar la suspensión temporal al alumno José Antonio Mujica Alcalá de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para los Semestres Académico 2018-I y II, presentada por el alumno José Antonio Mujica Alcalá, observa que la entidad emitió un acto administrativo sin tener en consideración lo expresado por su dependencia mediante Oficio N° 023-2018-UNTELS-CO-P-OGALAJ, vulnerándose el derecho a la motivación de los actos administrativos. Por tanto, señala que se debe declarar la nulidad de la RCO N° 025-2018-UNTELS y los actos administrativos anteriores. Así también disponer que los actuados sean derivados a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario para el deslinde de responsabilidades funcionales. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** a) Declarar la nulidad de la RCO N° 056-2016-UNTELS de fecha 23 de febrero de 2016, y RCO N° 025-2018-UNTELS de fecha 08 de febrero de 2018, que resolvió aplicar la suspensión temporal al alumno José Antonio Mujica Alcalá de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para los Semestres Académico 2018-I y II, y demás actos administrativo anteriores a su emisión. b) Autorizar la matrícula condicionada de manera excepcional y por única vez al sr. José Antonio Mujica Alcalá para el semestre 2018-II en la asignatura Gestión Empresarial

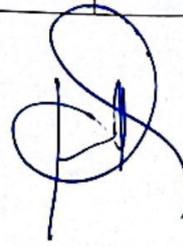
**13. Proveedor N° 1402-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 202-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.EG del Coordinador de Estudios Generales, quien solicita al Vicepresidente Académico, la modificación del Plan de Estudios de Estudios Generales, en el extremo correspondiente a la asignatura de Matemática I y II. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Adjuntar el Proveedor N° 1402-2018-UNTELS-CO-P, al expediente de convalidaciones a ser presentado por las Escuelas Profesionales.

**14. Proveedor N° 1412-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 356-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico que quince bachilleres entre ellos de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ:** Conferir el Título Profesional a quince bachilleres de la Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	TICA VARGAS, ELSA JUDIHT	AE
2	BLANCO QUISPE, LUZ EVELIN	IA
3	CORIA BENAVIDES, KASSANDRA GERALDINE	IA
4	ADRIANZEN RUGEL, CINTHYA MILAGROS	IET
5	LIZANA SALAZAR, JIMMY ALEXANDER	IET
6	SONCO CASANI, RONALDO FELIX	IET
7	VILCHEZ CHUNGA, JORGE LUIS	IET
8	ALARCON QUISPE, WILFREDO	IME
9	BARRIENTOS HUAMANI, ARTURO EDERICK	IME
10	CALDERON RIVERA, MICHAEL ALEXANDER	IME
11	CARRILLO SENMACHE, ROMULO DARIO	IME
12	CONDORI AGUIRRE, LUZ YAMILY	IME
13	GOMERO HUERTA, OBED ABRAHAM	IS
14	GONZALES ROJAS, ANDRES PEDRO	IS
15	PISCO OSTOS, TABITA	IS



**15. Proveído N° 1413-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 357-2018-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico que catorce egresados entre ellos de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Grado Académico de bachiller a catorce egresados de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme a la relación siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
1	CARITA GOMEZ, JOSE LUIS	AE
2	CCOICA GONZALES, RENZO TONY	AE
3	COAQUIRA UTURUNCO, MERY JOHANNA	AE
4	PFUTURI ZAMATA, MIRIAM LEONOR	AE
5	SARRIA JIMENEZ, JOAN KATHERINE	IA
6	QUISPE HUAVIL, JOHANNA ELIZABETH	IA
7	ROCA LIÑAN, PETER GIANPIER	IA
8	VILLEGAS BUSTAMANTE, MARIELLA	IET
9	ARANGO VEGA, GIAN MARCO	IET
10	CASTRO JUAREZ, CESAR ALFREDO	IME
11	AGUIRRE NAVARRETE, HECTOR LUIS	IME
12	HUARCAYA CLEMENTE, FELIX JUSTO	IS
13	JURADO SANTIAGO, JHOAM CARLOS	IS
14	TIRADO SANCHEZ, JORDY EMANUEL	IS

Siendo las 17:00 horas del 26 de junio de 2018, se dio por culminada la sesión.

**Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA**  
Vicepresidente Académico



**Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora

**Dra. LUPE NÉRIDIA PIZAN TOSCANO**  
Vicepresidenta de Investigación



**ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General